



**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

Efectuada el día miércoles 26 de octubre de 2022 en punto de las 10:50 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0444 de fecha 24 de octubre de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de la C. Guillermina Juárez Rodríguez a efecto de que se le autorice Licencia para la Venta de Cerveza con una graduación menor de 10° G.L., en Calle Mesa Bonita #205, Fraccionamiento Mesa de en medio, Jalpa, Zacatecas;
6. Autorización, en su caso, de la 11va. Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería;
7. Propuesta de Conformación del Patronato de la Feria, así como la integración del Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria;
8. Autorización, en su caso, de la Quinta Propuesta de Inversión del Fondo III;
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la Onceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
10. Aprobación, en su caso, del presupuesto para la compra de bolos navideños, a cargo del Sistema Municipal DIF;
11. Asuntos Generales y
12. Clausura de la Sesión.

Al iniciar con la sesión, proceden a atender el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Municipal, lleva a cabo el pase de lista y manifiesta que se cuenta con el siguiente reporte de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comunica a los asistentes que la Regidora Guillermina Rivera González no pudo presentarse a esta sesión por cuestiones laborales, justificando así su inasistencia. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo a lo manifestado en el asunto anterior, al encontrarse presentes 10 (diez) integrantes de un total de 11 (once), el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para desarrollar esta sesión ordinaria. Pasan al Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta a los miembros del cabildo que con la anticipación requerida se les hizo entrega de los documentos que se pretenden analizar en esta sesión, refiriendo que el Lic. Noé Esparza Martínez, Presidente Municipal, solicita la incorporación de los siguientes puntos en la sesión de cabildo: a) autorización al Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal y a la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, para suscribir el convenio de colaboración con SEDUVOT, tenencia de la tierra, para la Regularización de Predios, así como la Designación del Titular Encargado del área de Planeación para el Municipio de Jalpa, Zacatecas (inciso b). Lo anterior, dentro de Asuntos Generales. Con los apuntes señalados, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza su orden del día para esta XXV Sesión Ordinaria, con las adiciones señaladas previamente. Punto No. 4.** Instalación legal de la sesión. Siendo las 10:54 horas del día 26 de octubre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud de la C. Guillermina Juárez Rodríguez a efecto de que se le autorice Licencia para la Venta de Cerveza con una graduación menor de 10° G.L., en Calle Mesa Bonita #205, Fraccionamiento Mesa de en medio, Jalpa, Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, quien manifiesta que esta solicitud es para un inicio de licencia para trabajarla con giro de abarrotés; la ubicación cómo se maneja en el acta, no cumple con el requisito de



distancia establecido por el Artículo 3ero de la Ley de la materia, sin embargo, dicho establecimiento ya contaba con una licencia que fue cancelada por la Cerveza Corona, quien era su titular pero ahora la señora Guillermina está solicitando una nueva Licencia de manera particular, tras haberse quedado sin ella por la cancelación que le realizaron y agrega que le están dando la anuencia positiva por parte de la Secretaría de Finanzas al ser esta una excepción con relación a que ellos vienen, hacen la verificación y al no ser un giro problemático, así como la ubicación donde se encuentra, es que otorgan la anuencia. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes cuestiona si se consumen bebidas dentro del establecimiento, respondiéndole el C. Inspector de Alcoholes que el giro de abarrotos no tiene autorización para consumo dentro del establecimiento y el consumir afuera ya sería competencia de Seguridad Pública, pero cuando se detectan esas conductas, se les hace un apercibimiento. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, afirma que en la reunión de trabajo previa se planteó que muy posiblemente esa persona ya contaba con licencia de venta de bebidas alcohólicas antes del año 2017 que fue cuando se estableció el requisito de la distancia. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa, comenta que actualmente las anuencias del Gobierno del Estado son muy difíciles de conseguir e imposibles si no cumplen con todos los requisitos, entonces, el que ellos estén haciendo esta anuencia positiva como una excepción, nos marca que le van a dar ese apoyo a las personas para que sigan conservando sus fuentes de trabajo, por haber sido una cancelación masiva a causa de una estrategia comercial que están implementando para exigirle a los que tienen licencia que les consuman a ellos y no solo eso, sino cierto límite de consumo mensual o les cancelan la licencia. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que se tendría que tomar en cuenta los antecedentes para analizar cada caso en específico para poder determinar, porque no es lo mismo que nos lleguen casos con antecedentes negativos; por eso es importante que lo vayamos analizando según el caso se nos vaya presentando. La C. Síndico Municipal menciona que en dado caso que se decidiera otorgar la licencia, estarían en coordinación con el verificador y en cualquier momento en el que ella infringiera cualquier situación que no vaya de acuerdo a su buen funcionamiento que lleva hasta ahorita, pues se puede cancelar. La Regidora Blanca Pedroza Conchas refiere que en base al acta de inspección que hizo el Inspector de Alcoholes, a nosotros nos está diciendo que sí existe inconveniente y que se estaría violando la Ley de Bebidas Alcohólicas al otorgarle nosotros la Licencia, aún y cuando la Secretaría de Finanzas le otorgó la Anuencia. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes hace notar que el oficio de anuencia menciona que la anuencia se le otorga al notificado que la anuencia se le otorga mediante el oficio No. "tal" de fecha 13 de julio de 2022 y tiene una vigencia de 30 días naturales, o sea, ya



no la tiene ahorita, contando a partir del día siguiente hábil de su formal notificación. Al igual, la Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que tenía 5 días hábiles para hacer el pago posterior a su formal notificación, entonces, se desconoce cuánto tiempo pasó. El C. Inspector de Alcoholes, comunica que el pago se hace anticipado en cualquier recaudación de rentas y ya que entregan la anuencia, es porque está pagado y cumplió con los requisitos. Entonces, fue pagado, tan es así que tuvieron que pagar y en cuanto a las fechas, por cuestiones del Gobierno del Estado, por el traspapeleo y otras causas, sí estuvieron reteniendo muchas anuencias porque no podían hacer las verificaciones debido a la pandemia pero ellos están enviando la anuencia y el trámite se está haciendo y existiendo inconveniente, la persona tendrá que hacer el trámite de nuevo. La Regidora Blanca Pedroza Conchas expresa que el acta de inspección está muy clara, aunque sabe que todas las familias del Municipio tienen necesidad de tener negocios para sustentar a sus dependientes y en este caso sí estaríamos violando la ley sobre bebidas alcohólicas e indica: la responsabilidad ya es nuestra, porque el Licenciado ya se lavó las manos, ya hizo su acta y dijo que sí existe inconveniente y al momento de que se haga alguna observación nosotros vamos a ser los responsables porque sí existe inconveniente por las razones que nos marca el Licenciado, en virtud de que no se cumple con el requisito exigido por la Ley pero cada quien somos responsables de lo que aprobamos o no. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, menciona que la Secretaría de Finanzas da la anuencia positiva, sin embargo, no manifiesta que es a causa de que ya se contaba anteriormente con una licencia en el establecimiento y de manera injusta le fue cancelada por la propietaria, por lo cual, se debe valorar que tal vez se otorgó antes del 2007 cuando no existía ese artículo de restricción de la distancia y finalmente la anuencia es un acto discrecional y se deja la carga al Ayuntamiento para valorar los antecedentes. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que se han asesorado a bastantes personas en el trámite de licencias y realmente el filtro de Gobierno del Estado está bastante severo, por lo cual, el que ya cuente con este documento sí es para considerarse. Entiende que pasan la carga a consideración del Ayuntamiento pero hay diversos factores que hay que poner en contrapeso. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que desde que el Inspector de Alcoholes dice que sí existe inconveniente, no es posible otorgarla, por lo que corresponde a la responsabilidad que ella lleva. En dicho caso, también faltó visión del Gobierno que las canceló porque si ya estaban y sabían las consecuencias, ¿Por qué no avisaron a las personas que eran las que hacían uso de ellas? El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, comenta que el propietario es Corona y no iba a tomar en cuenta al usuario y la solicitud fue dirigida al Ayuntamiento. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona si es posible ver desde cuando tiene la licencia la señora. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes indica que



independientemente de eso, se ubica frente a un Jardín de Niños, ni siquiera es una Primaria o una Secundaria y a escasos metros de una Iglesia. Comenta: en contra esquina de la casa de mi mamá hay un lugar de venta de cervezas para que no tomen ahí, desconociendo si tienen licencia o no, pero no cada fin de semana, pero sí muchos de ellos, son las 3 de la mañana, su madre muriendo de dolores o de enfermedades "x" y ellos con la música a todo volumen; la policía va dos o 3 veces y mientras llega la policía le bajan poquito y tenemos a una cuadra la iglesia del sagrado corazón y se juntan 15 o 20 muchachos y están haciendo relajó. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, informa que a raíz de esas situaciones fue que se hizo el cambio en la Ley de Alcoholes, porque anteriormente se daban a manos llenas, pero muchas de las tienditas dependen del ingreso que les genera la venta de cerveza, por eso el antecedente de que ellos estén bien y que sea una mujer nos da un extra más para apoyarlos, ya que son pocas las mujeres que le entran a la chamba y si hoy le está entrando alguien que ha tenido buen antecedente y no lo canceló por motivo de ella, sino una cuestión externa, pide que se considere, aunque no está en contra de la ley puesto que el kínder está a la vuelta de la cuadra y que apenas el kínder debe tener uno o dos años que se acaba de aperturar. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, manifiesta que en base a lo que comenta el inspector de alcoholes, quien explica que se les canceló la licencia porque eran propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, esta no sería una renovación de licencia para la señora porque ella estaba utilizando una licencia de una empresa y aquí sería un inicio en un punto que ya había. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna considera que en caso de que seguridad pública vea algún incumplimiento, se multaría, porque muchos de estos establecimientos precisamente de eso se mantienen y a veces es su único sustento. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, dice que tres multas, independientemente de su motivo, dan pie a la cancelación de la licencia e igual, con fundamento en el Artículo 63 de la Ley, el Ayuntamiento puede decidir no renovar esta Licencia. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comunica que existen dos posibilidades: la primera es votar el asunto y la segunda retroalimentarnos más, inclusive que comparezca la interesada del trámite y se deja a consideración. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta se manifiesta a favor de que se ponga. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna considera que debería asistir la señora para que ella misma aclare dudas sobre antes, cuando vendía alcohol y que si es su único sustento. La Regidora Blanca Pedroza Conchas piensa que se debería votar. Se somete a votación el asunto y **Por mayoría de votos a favor, al recibir 7 votos a favor y 3 en contra (de las Regidoras Blanca Pedroza Conchas, Rosa Martha Muñoz Viramontes y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza Solicitud de la C. Guillermina Juárez Rodríguez a**



efecto de que se le autorice Licencia particular para la Venta de Cerveza con una graduación menor de 10° G.L., en Calle Mesa Bonita #205, Fraccionamiento Mesa de en medio, Jalpa, Zacatecas. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, pide que se asiente que si incurre en irregularidades la licencia se dará de baja. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, pide que se asiente en el acta que tomaron en consideración que ella ya ejercía su comercio desde antes del 2017 para emitir esta opinión. La Regidora Blanca Pedroza Conchas solicita que se asiente que su voto es en contra en base al acta de Inspección que les proporciona el Inspector de Alcoholes y de todo lo que se manifiesta en el mismo documento. Punto No. 6. Autorización, en su caso, de la 11va. Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el Lic. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien expresa que se está presentando esta modificación para tener suficiencia presupuestal en las partidas de aportaciones al IMSS y enseguida se plasma la propuesta facilitada:

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO INGRESOS
11VA. MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4211-01	FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	59,301,593.00	1,000,000.00		60,301,593.00
	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 59,301,593.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 60,301,593.00

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
11VA. MODIFICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
1412	APORTACIONES AL IMSS	2,330,000.00	300,000.00		2,630,000.00	561
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	1,380,000.00	200,000.00		1,580,000.00	561
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	3,776,864.93	250,000.00		4,026,864.93	561
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	800,000.00		100,000.00	700,000.00	111
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,150,000.00	50,000.00		1,200,000.00	111
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	500,000.00	40,000.00		540,000.00	111
510	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	33,358,909.95	200,000.00		33,558,909.95	561
710	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,200,000.00	150,000.00		1,350,000.00	561
1598	BONO MENSUAL					
810	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL					
1131	SUELDO BASE	2,400,000.00		100,000.00	2,300,000.00	561
2611	GASOLINA	10,000.00	5,000.00		15,000.00	111
2661	REPARACIONES Y ACCESORIOS	110,000.00	5,000.00		115,000.00	111
	AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 1,200,000.00	\$ 200,000.00		

Thel Mojerra Hinojosa



La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes solicita se le proporcionen los datos de ese asunto ya que refiere que no existía en su paquete. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, continúa con la exposición de este tema. La Regidora Blanca Pedroza Conchas cuestiona si se disminuyeron empleados del DIF Municipal o por qué se está reduciendo cien mil al sueldo base. El C. Tesorero Municipal responde que originalmente se había presupuestado muy holgado y tenemos margen, pues hubo bajas, pero fue al inicio. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta sobre ¿cuál es la justificación de aumentarle más a obras públicas en las aportaciones del IMSS y del Fondo de Ahorro para el retiro? Responde el Tesorero Municipal que en el IMSS teníamos un número de trabajadores de seguridad pública y están certificados por lo que les aumentan las cuotas porque ya están cotizando y en la unidad administrativa de obras están solicitando doscientos mil pesos para también tener, posteriormente ellos les dirán en qué partida lo utilizarán. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna considera que durante este año se hicieron muchas modificaciones y ya con este se puede ver en qué rubros se gastó más para que en el siguiente se presupueste mejor a fin de no hacer tanta modificación en el 2023. El C. Tesorero Municipal responde que ahorita se ve que se gasta mucho en gasolina, pero posteriormente habrá que comprar uniformes. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa manifiesta que para este presupuesto que viene ya estará más empatado a lo que es esta Administración, ya que el anterior estaba de acuerdo a lo que se gastó el último año de la Administración pasada, pero es muy variable en el sentido de que este año el Gobierno del Estado presta maquinaria un tiempo y el próximo año no por los mismos días, entonces, sí sería algo muy variable. La Regidora Blanca Pedroza Conchas comenta que ella considera que no se puede hacer un presupuesto exacto porque cada año dependiendo de distintos factores, como lo es la naturaleza y todo lo que conlleva el año, se presentan diferentes situaciones. Finalmente se eleva el punto a votación. La Regidora Blanca Pedroza Conchas hace la puntualización de que el informe que se les envió es de ingresos y egresos, pero el punto únicamente dice de Egresos. El C. Tesorero Municipal refiere que efectivamente era de Ingresos y Egresos, por lo cual, el C. Secretario de Gobierno Municipal, aclara que en el memo que giró tesoraría así se solicita el punto, pero en realidad sí se contemplarán Ingresos y Egresos. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 11va. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería. Punto No. 7. Propuesta de Conformación del Patronato de la Feria, así como la integración del Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente documento que contiene la propuesta de creación del patronato de la feria, así como la integración del Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria.**



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
UNA NUEVA HISTORIA



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: PPRSIDENCIA
NO. DE OFICIO: 439
EXPEDIENTE: 10/2022

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA

Jalpa, Zacatecas a 21 de octubre de 2022

H. Ayuntamiento 2021 - 2024
Municipio de Jalpa, Zacatecas
Presente

Que el presente escrito sea portador de un calido saludo, agradeciendo de antemano por las atenciones que se sirvan prestar al mismo y por el respaldo brindado hacia esta Presidencia, de la cual me honro en ser su titular.

Como es de su conocimiento, nos encontramos en una etapa de recuperación económica post-pandemia, esperamos que durante estas próximas fiestas decembrinas sea una temporada de reencuentro familiar, puesto que, como ya es tradición, a partir del 18 de diciembre tendremos la oportunidad de ejecutar nuestra tan esperada "Feria Regional de Jalpa" en su edición 2022-2023, la intención de este Gobierno Municipal es de ofrecer eventos de calidad.

Para lo anterior, en busca de mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, de acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes del Municipio de Jalpa, Zacatecas, solicito su autorización para la conformación del "Patronato de la Feria", que sería integrado de la siguiente forma:

NO. NOMBRE	CARGO	FUNCIONES Y OBLIGACIONES
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL PATRONATO	ART. 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC. ARTS. 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.
PROF. SALVADOR IBARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DEL PATRONATO	ART. 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.
LIC. ATKAMANDO RUIZ GONZÁLEZ	TESORERO DEL PATRONATO	ART. 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.

De la misma forma, en atención a lo que establece el Artículo 51 del ordenamiento legal antes citado, deberá conformarse el Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria, siendo esta su configuración:

- Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal;
- Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor de Cultura y
- Lic. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control.

Para lo anterior, la vigencia de estos organismos será hasta el 14 de septiembre de 2024 y entrarán en funciones en el mes de Agosto de cada año, siempre y cuando no exista alguna modificación al Reglamento respectivo, estando autorizados para aperturar las cuentas bancarias necesarias para el buen desarrollo y fiscalización de la Feria Regional de Jalpa, así como llevar a cabo las gestiones que se requieran con el mismo fin.

Con mis mejores deseos para Ustedes, les aseguro mi respeto.

ATENTAMENTE
"UNA NUEVA HISTORIA"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

c.c.p. Archivo
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta: ¿cuándo nos presentarán el presupuesto para la feria? El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, menciona que espera

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Majama Hingosa



poderlo presentar en la siguiente sesión de cabildo e incluso pudiera requerirse una extraordinaria. De igual manera, la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, solicita que se presente el informe de la Feria de la Pitaya que no se entregó, sobre lo recaudado y lo gastado. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno, menciona que se comentará este tema con el Tesorero y el titular del Instituto de Cultura para que lo presenten en la siguiente reunión. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, dice que le han preguntado algunas personas que si el Municipio es quien contrató a Pepe Aguilar o es un particular y cuánto se le cobró por parte del Municipio para hacer el evento? El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, refiere que quien contrató a Pepe Aguilar es un empresario y nosotros únicamente le dimos las facilidades de la ubicación, porque el artista es muy caro y nosotros le ayudamos con el enlace a la Secretaría de Turismo, ya que es un riesgo el que está teniendo el empresario para que nuestra feria tenga el realce que debería tener siempre y en este caso solo se le están dando facilidades y por ende este evento nos acarreará más visitantes y la reactivación económica será mayor y en caso de que le vaya bien hablaremos con él para hacer algunas mejoras a las instalaciones. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes considera que el empresario no le perderá porque es un artista de calidad. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que el Municipio sí tendrá un beneficio, ya que con esa presentación el comerciante de a pie sí se verá retribuido. El C. Presidente Municipal expresa que en los demás eventos sí se cobrará por el uso de las instalaciones y pide que se considere que se deben incentivar las inversiones. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta expresa que, por utilizar un espacio público, deberían hacer el pago por lo menos del permiso para el evento, pues hasta para las fiestas particulares se debe obtener permiso. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, comenta que el evento está dentro del marco de la feria y en esos casos, el patronato es el que hace los convenios con los particulares, a algunos les vende las fechas y el Municipio obtiene un beneficio económico y así no tienes esa carga en caso de que no funcione el evento. En este caso, ella ve que únicamente se está haciendo para que el Municipio tenga mayor realce en la feria y eso debe quedar a consideración del patronato y únicamente su labor es informar las acciones que se efectuaron. El Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor Municipal, refiere que si quedarán beneficios para el Municipio, por ejemplo, él tiene familiares en Aguascalientes y van a venir para quedarse varios días, entonces, comprarán tortas, tacos, etc., lo que al municipio no se le verá reflejado, pero sí a los comerciantes. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que el patronato sí debe tener la obligación de informarles sobre los eventos para el caso de que a alguien le pregunten y no les digan que si ellos que son del Ayuntamiento no saben, entonces si están informados y alguien les pregunta vas a tener la posibilidad de contestar. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que en

Hingolosa

Abel Mojarrá



atención a los recientes eventos del aniversario del grupo de Danza Huehucoyotl mucha gente se le acercó para decir que estuvo muy bonito, sin embargo, dice haberle aclarado a esas personas que todo eso no lo hizo ni la dirección de cultura ni la presidencia, sino el grupo con sus padres de familia de los bailarines y a eso va, porque es importante estar informados para saber cómo llegarle a la gente. El C. Presidente Municipal menciona que en esos eventos se les brindaron las condiciones y lo que el Ayuntamiento tiene se les puso a disposición, al igual que con el evento de autos antiguos y motos, pero el crédito es del Profr. Alfredo Javier porque nuestra parte es Ayudar y coordinarnos porque para nosotros adquirir el costo es muy caro, sin embargo, lo que esté a nuestro alcance estuvo a su disposición. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, mención que sobre los eventos, aún no se presenta el presupuesto porque todavía hay eventos por confirmar. La Regidora Blanca Pedroza Conchas menciona que en el Reglamento marca que son honoríficos los puestos del patronato, sin embargo, desea saber si en el presupuesto se incluirán los salarios del personal que estará dentro del mismo. El C. Presidente Municipal dice que se tratará de incluir en el presupuesto estos conceptos. Pasan a la votación y por **Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la conformación del Patronato de la Feria, así como la integración del Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria, esto de acuerdo a la siguiente distribución:**

NOMBRE	CARGO	FACULTADES Y OBLIGACIONES
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL PATRONATO	ART. 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.
PROFR. SALVADOR IBARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DEL PATRONATO	ARTS. 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.
L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ	TESORERO DEL PATRONATO	ART. 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALPA, ZAC.

Órgano de Vigilancia y Fiscalización de la Feria

- Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal;
- Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor de Cultura y
- Lic. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control.

Punto No. 8. Autorización, en su caso, de la Quinta Propuesta de Inversión del Fondo III. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, quien da a conocer la siguiente propuesta:



HOJA: 1 DE 1
 FECHA: 26 DE OCTUBRE 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 QUINTA PROPOSTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

25 SESION ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2022							METAS TOTALES DEL PROYECTO	NO. DE BENEF.	MOD. DE EJECUCIÓN	JORNAL
		SUMA	FISIMDF	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PARTICIP.	OTROS				
404 URBANIZACIÓN MUNICIPAL 511 FONDO III - 2022 6141-2 URBANIZACIÓN	404 URBANIZACIÓN MUNICIPAL											
404009 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE DE ACCESO A CHALCHISCO DE JALPA, ZACATECAS	CHALCHISCO DE ABAJO (SAN RAFAEL) JALPA, ZACATECAS	552,744.48		552,744.48					M2	729.70	141	CONTRATO
404010 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN COLONIA SANTA CECILIA, JALPA, ZACATECAS	COLONIA SANTA CECILIA, JALPA, ZACATECAS	370,600.41		370,600.41					M2	400	140	CONTRATO
404011 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EN LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE HUAMANGA, JALPA, ZACATECAS	SAN JOSÉ DE HUAMANGA, JALPA, ZACATECAS	339,153.89		339,153.89					M2	309.70	69	CONTRATO
TOTAL URBANIZACIÓN MUNICIPAL:	TOTAL URBANIZACIÓN MUNICIPAL:	1,262,498.78		1,262,498.78								
SUBTOTAL H1:	SUBTOTAL H1:	\$ 1,262,498.78		\$ 1,262,498.78								
TOTAL:	TOTAL:	\$ 1,262,498.78		\$ 1,262,498.78								

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
 SÍNDICO (A) MUNICIPAL

Abel Magaña Hinojosa



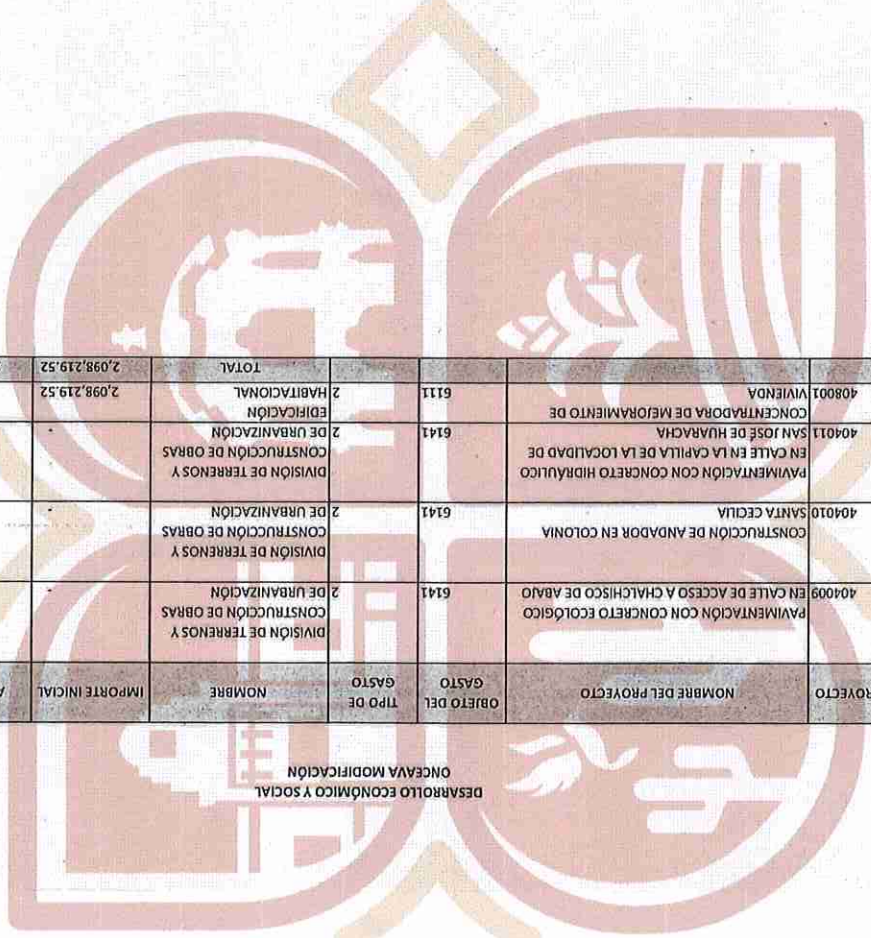
La Regidora María Fernanda Sandoval Serna agradece a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes por haber incluido los precios unitarios en las propuestas. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta dice que del andador a la Colonia Santa Cecilia no se agregó el plano. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que en el proyecto de chalchisco viene que son 428.32 metros cuadrados y en la propuesta que son 729.70 metros cuadrados, considerando que probablemente sea un error. El Lic. Remberto Sandoval Martínez expresa que probablemente esto pudiera ser al momento de capturar los datos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas indica que en la obra del andador de la Santa Cecilia no tiene tanta variación. A medida de paréntesis, la Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes felicita al personal de Desarrollo Económico por la obra de "El Realito", que no han ido a estrenarlo, pero quedó muy padre. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico, otorga el uso de la palabra a la C. Leticia Chávez, Auxiliar de Desarrollo Económico, quien explica que ellos manejan en la matriz, donde se meten los metros lineales y se captura solamente lo que es cemento, piedra, pero por lo general solo se mete lo que es el pavimento en tipo de obra civil. Dice que coinciden siempre que se sumen los tres conceptos que son las franjas, banquetas y el empedrado, porque es prácticamente lo que se va a ejecutar. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico, explica que en Desarrollo Económico se basan en una plataforma a nivel nacional. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que al persistir esta duda técnica, preferentemente lo aclaren en la Dirección de Desarrollo Económico y se procede a consultar la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Quinta Propuesta de Inversión del Fondo III. Punto No. 9. Presentación y aprobación, en su caso, de la Onceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.** La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, continúa con el uso de la palabra y mención que en atención al punto anterior, con las obras que se aprobaron ahora es necesario hacer la modificación para cuadrar el presupuesto y también se incluye la concentradora de mejoramiento a la vivienda que fue de cuartos, techos y pisos, dando a conocer la siguiente propuesta de modificación:

Abel Magarín Hinojosa



FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
ONDO III - 2022	511	404009	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESCOLÓGICO EN CALLE DE ACCESO A CHALCHISCO DE ABAJO	6141	2 DE URBANIZACIÓN	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	552,744.48	-	-	552,744.48
ONDO III - 2022	511	404010	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN COLONIA SANTA CECILIA	6141	2 DE URBANIZACIÓN	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	370,600.41	-	-	370,600.41
ONDO III - 2022	511	404011	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRULICO EN CALLE EN LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE HUARACHA	6141	2 DE URBANIZACIÓN	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	339,153.89	-	-	339,153.89
ONDO III - 2022	511	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6111	2 HABITACIONAL	EDIFICACIÓN	2,098,219.52	-	-	2,098,219.52
						TOTAL	2,098,219.52	1,262,498.78	-	1,262,498.78
										835,720.74
										2,098,219.52

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ONCEAVA MODIFICACIÓN



Abel Mogarro Hinojosa

La Regidora Blanca Pedroza Conchas cuestiona: ¿de lo que viene de concentradora de vivienda se está agarrando para hacer las obras y lo que va a quedar es lo que se ejecutará? El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social, dice que al igual que en Tesorería, al inicio del año se hace un presupuesto y conforme se va gastando se ajusta de acuerdo al ejercicio anterior y en caso de que haya una modificación ya se presenta. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta: ¿Quiénes serían los contratistas, o ya los tienen?. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes menciona que la primera invitación

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



que se hace es a los de aquí. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico, indica que únicamente está presentándose un problema: que varios contratistas de aquí no cuentan con la documentación general y no están registrados en el padrón de contratistas del Estado, no traen opinión de cumplimiento positivo u otros detalles. La C. Directora de Desarrollo Económico y Social, explica que de las invitaciones que se hagan, si el contratista no cumple con los requisitos, se le da a otro. A la vez, ya pasando el millón y medio nos obliga que se haga invitación a cuando menos 3. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: “¿por qué no se hace por medio de Obras Públicas?”. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, aclara que esto es debido a que la Auditoría Superior del Estado nos hace la observación sobre si el Ayuntamiento tiene toda la capacidad de no contratar alguna maquinaria o todo, pues podemos, entonces es un problema más grave, además implica más carga de trabajo para los compañeros y la desventaja es que estamos a dos meses de terminar el ejercicio fiscal. Sin más manifestaciones, por Unanimidad de votos a favor, con 9 de 10 votos posibles, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Onceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Esto a causa de que la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, se retiró al momento de la votación. Punto No. 10. Aprobación, en su caso, del presupuesto para la compra de bolos navideños, a cargo del Sistema Municipal DIF. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra al Lic. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien manifiesta que por estar cerca de la temporada navideña, desean ir avanzando con los presupuestos para los bolos. Entonces, da a conocer las siguientes cotizaciones que le hicieron llegar. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Hurta cuestiona sobre cuál sería la cantidad de bolos a adquirir. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informa que se pretenden adquirir diez mil bolos, pero si consideran que deben ser menos, queda a consideración. La Regidora Blanca Pedroza Conchas refiere que anteriormente se compraban muchos dulces y al final quedaban varios que se apollaban solamente, entonces si se compran ocho mil o diez mil, deben verificar que no se almacenen ahí, sino que se entreguen a tiempo para que aún sean comestibles. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta sobre la visión que tiene el Sr. Presidente con estas cotizaciones que se presentan, deseando saber si su visión es apoyar a los comercios locales o que el dinero se lo lleven. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que la propuesta de “De la Rosa” tiene 21 dulces por 20 pesos con IVA incluido, la proporcionada por Dulcería “Lucha” tiene 7 dulces por 15 pesos más I.V.A. y la otra cotización lleva 6 dulces. Finalmente se vota por la cantidad de bolos, para lo cual, preguntan si están de acuerdo en que sean 9



mil bolos y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que se adquieran 9 mil bolos. Acto seguido, se pide que levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobar la adquisición con el proveedor Dulces “De la Rosa”, resultando favorecida con 9 votos de los 10 posibles y la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, vota a favor del bolo de \$10 pesos más IVA por el tipo de dulces. Entonces, por mayoría de votos, al obtener 9 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza adquirir nueve mil bolos con el proveedor “Dulces de la Rosa” por un monto de hasta \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos, 00/100 M.N.), mismos que serán entregados durante la temporada navideña 2022 por parte del Sistema Municipal DIF. Punto No. 11. Asuntos Generales. A) Solicitud de autorización al Presidente Municipal y Síndico Municipal para suscribir convenio de colaboración SEDUVOT, Tenencia de la Tierra para la Regularización de Predios. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico, menciona que se les hizo llegar el Convenio Integral de Coordinación Institucional, que el Sr. Presidente le encomendó al área de Desarrollo Económico y asegura que este es para regularizar la tenencia de la tierra a los predios que son irregulares para que puedan pagar sus impuestos y obtener su escrituración. Para lo anterior se tiene que suscribir el Convenio a fin de darle certeza jurídica a todos los predios que están fuera de la legalidad. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que la Auditoría Superior del Estado hizo una recomendación principalmente sobre el objetivo de regularizar estos fraccionamientos que ya tienen muchos años y ahí es donde se quiere dar la certeza para formar el Consejo para comenzar a regularizar estas tenencias. Atendiendo también la solicitud que nos hizo la Auditoría. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social, menciona que ahí entrarían los fraccionamientos “Buenos Aires, Juan Pablo Segundo, Jardines de las Crucitas, Los Músicos, Fraccionamiento Hernández, Fraccionamiento Vicente Herrera, Fraccionamiento Huiscolotera, El Garambullo, Valle de los Cipreses y Fraccionamiento Campestre El Manto”, pretendiendo que estos lugares ya cuenten con certeza jurídica. La Regidora Blanca Pedroza Conchas cuestiona: ¿al firmar este convenio por el Presidente y Síndico, nos obliga a otorgarles servicios públicos?, aclara que, a su consideración, muchos de los fraccionamientos no son regulares por la falta de servicios, como lo son Agua Potable o Luz Eléctrica. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que el objeto de este convenio es reconocer el patrimonio. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, refiere que en un apartado del Código Urbano se establece que el Registro Público no puede inscribir una propiedad que no esté bien instituida como Fraccionamiento. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval cree que el Fraccionamiento “Cristo Rey” no tiene ni servicios y muchos de los fraccionadores lo hacen de esa manera para que el Municipio



se haga cargo de brindar los servicios públicos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas comenta que a ella le gustaría saber bien el alcance del convenio, porque sabe que es algo bueno el que las personas tengan la posibilidad de contar con la certeza jurídica de sus terrenos. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social, explica que este convenio es primeramente para establecer una coordinación con miras a regularizar los inmuebles y una vez que se cumplan todos los requisitos, se procederá a regularizar. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se sugiere que en la siguiente sesión se valoren todos los alcances de este convenio y que el punto actual quede pendiente de votación. Por tanto, pasan al siguiente punto. B) Designación del Titular encargado del Área de Planeación del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social, expresa que una de las últimas observaciones que hizo la Auditoría Superior del Estado, existe la falta del Área de Planeación, que anteriormente no la exigía, pero para este ejercicio lo requerirá y por esto solicita que se envíe el Acta o fecha de creación, así como proporcionar el nombre del titular designado o nombramiento, así como el marco legal por parte del Municipio. Expone que es una carga de personal, ya que actualmente el área de Desarrollo Económico es eficiente en su forma de trabajar actual, solo que habrá de cumplir con las exigencias de la Auditoría. Por ejemplo, aquí se elabora la planeación en la misma oficina de Desarrollo Económico, contrario a un Municipio como Zacatecas que recibe aproximadamente \$180,000,000.00 (ciento ochenta millones de pesos) por el fondo III y Jalpa solo dieciséis millones de pesos. La Lic. Georgina Elizabeth aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, indica que aquí se coordinan con la Dirección de Obras Públicas para elaborar los proyectos en su trabajo más técnico. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, menciona que sería del mismo personal que está en Desarrollo Económico, recayendo su propuesta en el Lic. Remberto Sandoval Martínez, quien ya realiza las funciones, evitando así que se aumente la Plantilla Laboral y se le otorgaría el cargo de Encargado de la Unidad de Planeación. Esto si el H. Ayuntamiento lo autoriza. Se consulta la votación y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 autoriza crear la Unidad de Planeación del Municipio de Jalpa, Zacatecas y que esta quede a cargo del Lic. Remberto Sandoval Martínez, como Encargado de la Unidad de Planeación.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas pide que se aclare en esta acta que la labor que realizará será por el mismo sueldo que actualmente percibe el Lic. Remberto Sandoval Martínez. Punto 12. Clausura de la Sesión. Siendo las 13:01 horas del día 26 de octubre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 –



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
UNA NUEVA HISTORIA

2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR Abel Mojarro Hinojosa C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	Rosa Martha Muñoz Vb. MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA
C. DENISE ARACELI MUÑOZ ARIAS ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.